



SECRETARIA GENERAL

MFR/mm

**DOÑA MARTA M. FUERTES RODRIGUEZ, VICESECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN, EN FUNCIONES DE SECRETARIA,**

**CERTIFICO:** Que en el acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno Municipal el día treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve consta, entre otros, el siguiente acuerdo:

M  
"3.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 11/2019 EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LEÓN DEL EJERCICIO 2019, PRORROGADO DEL EJERCICIO 2018, EN LA MODALIDAD DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO: APROBACIÓN INICIAL.- El expediente ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Régimen Interior, en reunión celebrada el día 28 de mayo de 2019.

La Corporación por veintitrés votos a favor de los Concejales de los Grupos Popular, Socialista, Ciudadanos y Unión del Pueblo Leonés y cuatro abstenciones de los Concejales de los Grupos León Despierta y León en Común acordó:

"**PRIMERO.**- Aprobar inicialmente el "Expediente de Modificación de Créditos número 11/2019 en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2019, prorrogado del Ejercicio 2018, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito", con el siguiente detalle:

a) Modificación del Estado de Gastos del Presupuesto 2019

Se habilitan y/o suplementan los siguientes créditos presupuestarios en el Estado de Gastos del Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2019, prorrogado del Ejercicio 2018:

Aplicación presupuestaria GASTOS	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS	Importe (€)
02 92000 22619	SENTENCIAS JUDICIALES CULTURA	23.126,20
14 24110 48300	CÁMARA COMERCIO, FERIA EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO	7.299,00
19 16210 62300	ADQUISICIÓN MAQUINARIA	83.877,20
19 92005 62300	ADQUISICIÓN MAQUINARIA LIMPIEZA EDIFICIOS MUNICIPALES	19.565,03
<b>TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS...</b>		<b>133.867,43</b>
18 32400 63205	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.COLEGIOS	68.208,34
<b>TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO...</b>		<b>68.208,34</b>
<b>TOTAL EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS...</b>		<b>202.075,77</b>

**b) Recursos que financian la presente modificación: Bajas de créditos**

El presente Expediente se financia mediante las siguientes Bajas de créditos presupuestarios en el Estado de Gastos del Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2019, prorrogado del Ejercicio 2018:

Aplicación presupuestaria GASTOS	BAJAS DE CRÉDITOS	Importe (€)
02 92900 50000	FONDO CONTINGENCIA: ART 31 LEY 2/12 ESTAB. PPTARIA. Y S.F.	23.126,20
18 32400 21200	CONSERVACION EDIFICIOS ESCOLARES	68.208,34
07 13600 20400	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE.S. INCENDIOS	7.299,00
19 16210 62501	ADQUISICIÓN MOBILIARIO R.S.U. LIMPIEZA	103.442,23
<b>TOTAL BAJAS DE CRÉDITOS...</b>		<b>202.075,77</b>

**c) Modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ejercicio 2019**

c.1) Se modifica la Base 47ª de las de Ejecución del Presupuesto General del Ejercicio 2019, prorrogado del Ejercicio 2018, en el apartado referente a las Cuotas a Asociaciones de Municipios y Federaciones, en los siguientes términos: en la aplicación presupuestaria 13.43200.22613, que recoge la cuota anual a la "RED CIUDADES RUTA DE LA PLATA" por importe de 7.702,36 euros; se modifica tal importe, que queda establecido en la cantidad de 8.216,87 euros, al objeto de adaptar dicha cuantía a la cuota aprobada por la Asamblea de la referida entidad asociativa para el ejercicio 2019.

c.2) Se modifica la Base 40ª de las de Ejecución del Presupuesto General del Ejercicio 2019, prorrogado del Ejercicio 2018, en el apartado referido a Subvenciones Directas, en los siguientes términos: en la relación de beneficiarios de subvenciones nominativas figura la aplicación presupuestaria 09.34100.48900, en la que se recoge una subvención por importe de 7.000,00 euros a la "FUNDACIÓN BALONCESTO LEÓN"; se modifica el destinatario de dicha subvención, siendo el nuevo beneficiario la entidad "C.D. BASKET LEÓN 2015".

c.3) Se modifica la Base 40ª de las de Ejecución del Presupuesto General del Ejercicio 2019, prorrogado del Ejercicio 2018, en el apartado referido a



Subvenciones Directas, en los siguientes términos: en la relación de beneficiarios de subvenciones nominativas se añade la aplicación presupuestaria 14.24110.48300, en la que se debe recoger una subvención a favor de la CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE LEÓN, por importe de 7.299.00 euros, en concepto de aportación municipal para la celebración de la Feria de Empleo y Emprendimiento.

**SEGUNDO.-** Tramitar el Expediente de modificación de créditos anteriormente aprobado conforme a lo dispuesto en el artículo 177.2 del vigente Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con los apartados 1, 3, 4 y 5 del artículo 169 de dicho Texto Legal, con la advertencia de que, si durante el plazo de exposición pública de la modificación que ahora se aprueba, no se produjeran reclamaciones, ésta se considerará definitivamente aprobada sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.”

Y para que así conste, con la salvedad prevista en el artº. 206 del Reglamento de O. F. y R. J. de las Corporaciones Locales, expido el presente certificado, de orden y con el visto bueno del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, en León, a cuatro de junio de dos mil diecinueve.

Vº. Bº.

EL ALCALDE,



*Fdo.: Fernando Salguero García*  
Por Delegación

*Fdo.: Marta M. Fuertes Rodríguez*

